



SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA

PERSONERIA GREMIAL N° 1296

Santa Cruz 267 - Fax: 0295 - 486674 - Tel.: 0295 - 436902 - 910 - 911 - 4300 Neuquén

Fecha: 06/05/21

Al Señor Gerente

De la Empresa GREEN OIL SERVICE SA (EX OIL ADDPER SERVICE)

S _____ D _____

El que suscribe **ESCOBAR, LEONARDO EZEQUIEL**, Tipo D.N.I 32385600 , se dirige al Señor Gerente a efectos de ratificar su afiliación Gremial al SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA, autorizando a retener de mis haberes mensuales y sueldo anual complementario sujeto a descuentos, los siguientes porcentajes:

- A. Resolución N° 57/88 de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, 2% (dos por ciento).
- B. Aporte solidario del 2% (dos por ciento) sobre el total de las sumas remunerativas, incluyendo el sueldo anual complementario.

Ambos porcentajes deberán ser depositados en la cuenta N° 109255/1 del Banco Provincia de Neuquén S.A., Sucursal Félix San Martín, o N° 192-10154/49 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catriel (Río Negro), ambas a la orden del Sindicato que me representa.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

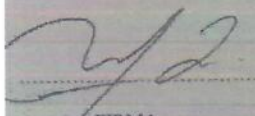
FIRMA DEL AFILIADO

ESCOBAR, LEONARDO EZEQUIEL



Fecha: 06/05/21

El que suscribe ESCOBAR, LEONARDO EZEQUIEL, autoriza a la firma GREEN OIL SERVICE SA (EX OIL ADDPER SERVICE) a descontar de sus haberes mensuales el 3% del total bruto de los conceptos remunerativos y no remunerativos por mes, incluyendo el sueldo anual complementario, en concepto de cuota social y contribuciones para prestaciones mutuales para ser depositada a la orden de la MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS PETROLEROS PRIVADOS NEUQUEN.


FIRMA

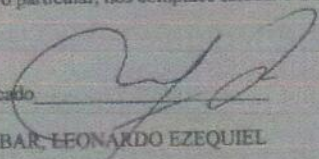
Documento: Tipo D.N.I 32385600

Se deja constancia, con relación al importe mensual a descontar que: a) El mismo debe retenerse a partir del mes de JUNIO del año 2021; b) Cualquier comunicación o incremento al concepto será comunicado por esta Asociación Mutual fehacientemente.

Se ruega a las empresas remitir los listados del personal que se le efectúen descuentos, como asimismo, las bajas producidas y las boletas de depósito del día 1° al 10 de cada mes.

Sin otro particular, nos complace saludar a Ud. muy atentamente.

Notificado


ESCOBAR, LEONARDO EZEQUIEL